

“La importancia de llamarse Inglesa”, revisitada. Gracia Sánchez de Lastur, abuela materna de Iñigo de Loyola

F. BORJA DE AGUINAGALDE

Correspondiente de la R. Academia de la Historia

Amigo de Número

“Les vérités historiques ne sont que des probabilités”

Voltaire

“Le passé n’est qu’un sommeil.

Pour un esprit attentif et sensible, tout se ranime”

J. De la Varende

Resumen:

La identidad de la abuela de san Ignacio ha sido siempre una cuestión controvertida. El artículo repasa las opiniones encontradas expresadas por diversos cronistas e historiadores (Garibay, Henao, Cros, Arocena, Areitio, Guerra, etc.) desde fines del siglo XVI, además de una crónica inédita de fines del siglo XV. Se analizan nuevas fuentes del archivo de la R. Chancillería de Valladolid de fines del XV e inicios del XVI que proporcionan datos no concluyentes. La aplicación de la mecánica del sistema onomástico vasco de fines del medioevo proporciona las claves para identificar a la abuela como doña Gracia Sanchez de Lastur.

Palabras clave: Loyola. Licona. Balda. Genealogía. Onomástica. Archivos.

Laburpena:

Inazio santuaren amonaren identitatea, beti izan da eztabaidagai. Artikulu honetan, hainbat kronisten eta historialarien arteko azalpen kontra-esankorrek ageri dira (Garibay, Henao, Cros, Arocena, Areitio, Guerra, etab.) XVI. mende amaieratik aurrera, XV. mende haserako kronika argitaratu gabe bat ere ezarriaz. Valladolideko R. Chancilleria artxiboko XV. mende amaierako eta XVI. haserako hainbat iturri berri aztertzen dira, nahiz ez diren agertzen ondorio garbiak. Erdi Aro amaierako Euskal sistema onomastikoa-ren mekanikak ematen ditu identifikatzeko gakoak: Andere Gracia Sanchez de Lastur, alegia.

Hitz-gakoak: Loiola. Licona. Balda. Genealogia. Onomástica. Artxiboak.

Summary:

The identity of the grandmother of Saint Ignatius has always been polemical. The article reviews the opinions found in writings by various chroniclers and historians (Garibay, Henao, Cros, Arocena, Areitio, Guerra, etc) from the late XVI century, as well as an unpublished chronicle from the late XV century. We analyze new sources of the Royal Chancery of Valladolid's archive dating from the late XV and early XVI centuries which give inconclusive information. The application of the mechanics of the Basque onomastic system of the late Middle Ages provides the key to identifying the grandmother as Doña Gracia Sánchez de Lastur.

Key words: Loyola. Licona. Balda. Genealogy. Onomastic. Archives.

1. Presentación¹

En 1991 publiqué el resultado de una investigación con el objetivo no declarado de abrir camino a otras que, en ese momento, tenían ocupada mi curiosidad genealógica. Me refiero a la pesquisa sobre la importancia de los nombres y patronímicos en la historia guipuzcoana –y vasca en general– y a la mecánica de su herencia de abuelos/padres a hijos, como un recurso, entre otros, para facilitar la siempre complicada genealogía en el bajo medievo.

(1) Este trabajo es el resultado de casi veinte años de pesquisas. Quiero recordar en él a dos jesuitas amigos y eruditos que lo discutieron en sus inicios y hubieran disfrutado con sus conclusiones, el P. J.A. Eguillor y el P. C. De Dalmases.

Escogí el nombre de Inglesa por su carácter particularmente atractivo y simpático², además de por su natural eufonía.

Ya para entonces estaba discutiendo sobre un caso viejo en la historiografía vasca de carácter erudito y genealógico. Nadie había verificado y confirmado de manera definitiva, si se puede decir así, la filiación precisa y exacta de la rama materna de san Ignacio de Loyola, los Balda de Azkoitia. Aparte de las pugnas localistas entre guipuzcoanos y vizcaínos o entre Azkoitia y Azpeitia, que, sorprendentemente, pueden reverdecer de la manera más insospechada en pleno siglo XXI³ en relación a un dato –para nuestro siglo– tan irrelevante, pero que, por lo visto, todavía suscita pasiones, es un hecho que la naturaleza y el nombre de la abuela materna de san Ignacio –y el lugar de nacimiento de su madre– sigue siendo objeto de polémica.

En 2006 se celebró el aniversario de la muerte del santo, y hace unos meses falleció su biógrafo más leído, J.I. Tellechea. Se me ocurre que, así como en 1991 no tuve ocasión de aportar estas notas a la celebración del nacimiento, es un buen momento para sacar a colación esta vieja polémica, como cálido y afectuoso guiño póstumo a José Ignacio (a quien, por cierto, esta cuestión no preocupaba particularmente). No son, como es obvio, sino notas eruditas y minuciosas que dedico además a mis muchos amigos de ambas villas. Estoy persuadido de que algunos de ellos las leerán con atención y gusto.

2. Qué sabemos de la abuela materna de San Ignacio

En una pesquisa erudita la parte más engorrosa suele ser el obligado y necesario repaso de la bibliografía y las fuentes de archivo en que esta –en su caso– se apoya, para verificar el estado de la cuestión.

En el caso que nos ocupa, hay dos fuentes básicas:

(2) Y dejé en *el tintero* el resultado de un estudio similar con el nombre de Jordana, de mayor extensión y complejidad. Espero poder publicarlo en breve. Ha continuado con este género de pesquisa A. DACOSTA, especialmente en “*Estructura, uso y funciones del nombre en la Baja Edad Media: el ejemplo de los hidalgos vizcaínos*”, en Vasconia, Eusko Ikaskuntza, vol. 31 (2001), pp. 91-112.

(3) Sin mentar las supercherías o incoherencias que aún hoy día algunos pretendidos “eruditos” todavía evocan (eso sí, sin un solo dato objetivo en apoyo), como aquella de los antecedentes judíos de Loyola!!

- a. la tradición genealógica sobre las familias o Solares de Loyola y de Balda: a partir de los escuetos datos coetáneos de Lope García de Salazar y de las genealogías del Cronista de Felipe II, Esteban de Garibay (redactadas en el último tercio del XVI) y el azcoitiano Francisco de Yarza (1569); continuando el siglo XVII con el “Memorial” del P. Arana (1642) y las notas del P. Cobos, y con el P. Gabriel de Henao (con su manuscrito “*Libro de la genealogia de San Ignacio*”, editado con notas como volúmenes VI y VII de Apéndice a la reedición de las “Averiguaciones de Cantabria”; Tolosa, por M. Villalta, 1894-1895). Y concluyendo con las aportaciones minuciosas del P. Leonardo Cros, SJ, (en su gran parte inéditas en diferentes Archivos de la Compañía) y las decisivas del P. Cándido de Dalmases, con su fantástico volumen de edición de fuentes, en el que incluye una exhaustiva genealogía de los Loyola –y edita, además, lo más relevante de los manuscritos citados–, como volumen 115 de la MHSJ (Roma, 1976), completado con dos artículos de la revista Manresa⁴.
- b. la documentación de archivo de los Loyola y las familias enlazadas con ellos en las generaciones de los padres, los abuelos, los tíos y los primos carnales de san Ignacio: los Loyola, Balda, Olaso e Iraeta, principalmente⁵. Documentación que, como veremos, todavía puede proporcionar agradables sorpresas.

Una pesquisa genealógica de este estilo, centrada en la segunda mitad del XV, es obvio que se enfrenta a diferentes problemas en relación a las fuentes documentales, que van a ser:

- a) fragmentarias: los archivos de las familias concernidas son discontinuos e incompletos y, en algún caso, están gravemente mutilados. Basta recorrer las páginas de Dalmases para tomar conciencia de este hecho, pero consta que es así en el caso de los Licon, los Iraeta y,

(4) Uno de los cuales dedicado monográficamente a la genealogía de los Loyola, con un capítulo sobre los abuelos maternos de san Ignacio en el que sintetiza magistralmente el “estado de la cuestión” sobre la identificación de la abuela materna. Ref. DALMASES, “Genealogía de la familia Oñaz-Loyola de los siglos XII al XVII”, Manresa, vol. 50, 1978, y “Los testamentos de tres parientas de San Ignacio”, Manresa, vol. 53, 1981, pp. 55-72 y 211-226.

(5) Publiqué la genealogía de los Olaso y los Iraeta en AGUINAGALDE, F. B. De *La genealogía de los solares y linajes guipuzcoanos bajomedievales. Reflexiones y ejemplos* en “La lucha de bandos en el país Vasco: de los parientes mayores a la hidalguía universal. Guipuzcoa, de los bandos a la Provincia (siglos XIV a XVI)”, UPV-EHU, 1998, pp. 149-206.

sobre todo, los Balda (que es un archivo de familia desaparecido sin dejar rastro alguno)⁶.

- b) Dispersas: la información de carácter familiar se guarda por los titulares del Solar, es obvio; pero procede de otras fuentes de archivo que se podrían haber conservado de modo autónomo. Es decir, los contratos matrimoniales, censos, cartas de dote, etc de estas familias son copias del protocolo notarial original. Pero este tampoco se ha conservado hasta inicios del XVI⁷. Y, como fuente alternativa, tampoco las series de procesos judiciales coetáneos han llegado hasta nosotros, salvo de modo fragmentario. Contamos con un proceso encontrado recientemente (Archivo de la R. Chancillería de Valladolid) sobre la dote que llevó a Olaso en 1460 doña M.^a Ortiz de Licona Balda; y el conocido pleito sobre el Patronato de la Iglesia de Azkoitia –en origen “monasterio de Balda”, como fundación que había sido de los Balda–, que enfrenta a los Balda con el pueblo y con los Zuazola, la poderosa familia cuya estrella ascendente está en pleno favor Regio⁸.
- c) Circunstanciales/complementarias: quienes llevan años dedicados a la investigación convendrán conmigo en que una parte relevante de datos y detalles nos aguardan donde menos lo esperamos, o, por lo menos, donde la lógica habitual de la investigación no induce a buscarlos. Es decir, las referencias a las familias de esta época se pueden encontrar en cualquier archivo coetáneo: así, por ejemplo, un hermano del Dr. Licona edifica una torre en Deba y cien años después sus descendientes litigan por su propiedad, conservándose el proceso en el tribunal de apelación (Valladolid). Es decir, la investigación escudriña en los fondos de archi-

(6) Quizás algún día nos llevemos una sorpresa, pero ninguna de las familias herederas del mayorazgo y/o del Solar de Balda conservan el correspondiente Archivo. Ya a fines del XVII parece que no existe como tal archivo, si retenemos las informaciones que manejan los eruditos coetáneos más solventes (especialmente el experto J. I. de Olariaga de Bergara (1631-1708) informador apreciadísimo del Cronista Luis de Salazar y Castro, por medio del erudito vitoriano J. Tomás de Sarriá Paternina (1659-1714)). En el Archivo de los Corral de Zarauz, Srs. De Balda (casa en la que residieron el siglo XVIII), tampoco se conserva.

(7) Como es sabido, el protocolo de Azepeitia conservado (AHP, Oñate) empieza temprano, con los registros (1501/2) de Domingo de Egurza. Es menos conocido que en el Archivo municipal de Azepeitia se conservan dos registros del escribano Juan Pérez de Eizaguirre de 1487-88 y 1495-96.

(8) Proceso sobre el que hay actuaciones (tan importante era lo que se sustentaba) en todas las jurisdicciones concernidas: civil (Provincia y Chancillería), eclesiástica (Pamplona) y Real (Consejo de Castilla).

vo lógicos y no tiene tiempo –o posibilidades, intuiciones ...– para continuar las pesquisas en otras fuentes⁹.

El tipo de investigación en que se apoyan los resultados que ahora presento es, pues, indirecta. Y creo que este hecho es la base de haber encontrado nuevas referencias que pueden –tal es mi criterio– despejar de manera definitiva las dudas sobre la identidad precisa de la abuela materna de san Ignacio.

3. Evaluación de las informaciones más relevantes

a) repaso a las fuentes impresas y manuscritas de los siglos XVI y XVII

Empecemos por analizar qué se ha dicho hasta la fecha de manera precisa. Tomando como referencia la opinión de la última persona que ha estudiado de modo exhaustivo el problema de su identidad, el P. Dalmases, quien escribe (1978):

“según esto, la abuela de san Ignacio no sería una Balda, sino María de Zarauz. Desde que se descubrió el documento en cuestión¹⁰, los críticos se han dividido. El P. Dudon aceptó sin reservas el dato aportado por el P. Cros. Otros han mantenido la sentencia tradicional, considerándola antigua y bien fundada. Dario de Areitio apunta la posibilidad de que el doctor Ondarroa se casase dos veces: la primera con María de Zarauz, la segunda con Gracia o Marquesa de Balda. Creo, con el P. Leturia, que hay razones válidas por ambas partes; y que, por tanto, ninguna de las dos soluciones ha de considerarse como definitiva”¹¹.

La principal fuente documental es el minucioso estudio sobre la genealogía del Solar de Balda que redactó Esteban de Garibay a finales del siglo XVI como un capítulo más de sus “Ilustraciones Genealogicas”. La Casa de Balda era origen de los Condes de la Puebla del Maestre (Cárdenas-Balda) y por ello entraba en el programa de trabajo del Cronista.

Como es obvio, Garibay debió de recoger diferentes noticias y documentos para redactar este estudio, que permaneció manuscrito entre sus papeles

(9) En mi caso, el hecho de reunir datos sobre los linajes de la elite guipuzcoana bajo medieval me ha situado en la posición perfecta para, por ejemplo, encontrar un espléndido contrato matrimonial de una tía carnal de san Ignacio desconocida en un archivo familiar de Bergara –que no guarda ningún parentesco con esta familia–. Y no se trata de un caso aislado.

(10) Se refiere al proceso de 1561 que luego cito.

(11) Ref. DALMASES, art. Cit. Manresa, 1978. Confirma la opinión que defendía dos años antes en la MHSJ: “*deficientibus indubitatis testimoniis implexa quaestio definire nequit*”.

(integrados en los del Cronista D. Luis de Salazar y Castro, en la Real Academia de la Historia) hasta su edición por Juan Carlos de Guerra en la RIEV, en 1908-12¹². No es preciso insistir sobre la calidad de la información que maneja Garibay y sobre la precisión de los datos que aporta, reconocida ya por sus contemporáneos y aprovechada luego por otros genealogistas que tuvieron sus manuscritos a mano: López de Haro (en su Nobiliario de 1622), Salazar y Castro e incluso Fernández de Bethencourt, trescientos años después. En líneas generales, en este y otros capítulos sobre familias vascas medievales de su obra, Garibay sigue el estilo de la Crónica, usa los pocos documentos que conoce, es muy deudor de Lope García de Salazar y sus “Bienandanzas”, y utiliza diferentes tradiciones orales que tiene a mano, que son todavía muy relevantes y precisas en su generación. No suele redactar genealogías muy detalladas (no podía hacerlo) pero suele estar acertado en los datos que aporta. Es, por este motivo, fuente de gran autoridad y que hay que usar con toda atención.

Además de este trabajo, Garibay cita la genealogía del Solar de Balda en sus Memorias (redactadas durante varios años, hasta un poco antes de su muerte)¹³ en las que desarrolla, además, una genealogía fragmentaria de la familia Balda radicada en Arrasate¹⁴.

Salazar y Castro, como Cronista del Rey, tenía en su colección los manuscritos de Garibay, su predecesor en el cargo. Y se ocupó de modo específico de la cuestión que trato. En sus “Advertencias Históricas sobre las obras de algunos doctos escritores modernos” (Madrid, 1688), entretenido opúsculo crítico atiborrado de informaciones y datos, y corrector de tantas supercherías genealógicas escritas hasta su generación (especialmente por el prolífico Cronista y, para el criterio de Salazar, poco escrupuloso don José de Pellicer Tovar y Ossau), corrigiendo precisamente el Memorial sobre la Casa de Salvatierra y su pretensión a la Grandeza (editado en 1663 por Pellicer) dice textualmente en el n.º 242:

(12) Ref. GUERRA, J. C. De [GARIBAY] “Las Ilustraciones genealógicas de linajes bascongados anotadas por ...”, s.f. [1912], 265 pp. Con anotaciones y apéndices en GUERRA, J. C. “Ilustraciones genealógicas de Garibay referentes a solares vascos”, San Sebastian, 1933, 235 pp.

(13) Ref. la espléndida edición de las “Memorias”, dirigida por J. A. ACHON (Arrasate, 2000, 620 pgs), en la que se incluye precisamente un capítulo introductorio sobre la actividad como genealogista de Garibay: AGUINAGALDE, F. B. “*Garibay como genealogista. Tablas genealógicas*”, pp. 67-121.

(14) GARIBAY, op. Cit. Pp. 254 y ss. Hace mención de los Licona por su enlace con Garibay (p. 156).

“fue hija [doña Marina Saenz de Liconá] del Doctor Martin Garcia de Liconá, Señor de Valda, del Consejo del Rey Don Enrique IV y Oydor de su Audiencia, y de Doña Garcia (sic) Vaez (sic)¹⁵ de Lastur, como consta de las capitulaciones que se otorgaron para el casamiento de doña Marina y Beltrán Ybañez de Loyola su marido... Este instrumento se presentó en el pleyto que sobre la Casa de Loyola litigó Don Pedro de Suazola (sic), Señor de Floreaga, con doña Ana Maria de Loyola, Marquesa de Oropesa...”

Curiosamente, en el contrato matrimonial de los padres de San Ignacio no se cita a la mujer del Dr. Liconá¹⁶, por lo que la corrección de Salazar es inexacta. ¿De dónde obtuvo este dato, que tanto interés tiene en refutar a Pellicer? Creo que se lo suministró su red de corresponsales vascos (Olariaga y Sarriá), lo que quiere decir que estos contaban con fuentes precisas que les permitían afirmar este dato de modo rotundo.

Y es que la genealogía de Balda, además de en los textos de Garibay (que cita, por cierto, a esta Gracia Sáez, pero de Balda, no de Lastur, e hija de Ochoa López) corría manuscrita en los exiguos círculos eruditos guipuzcoanos, basada en un documento que creo identificar con un retazo de crónica genealógica que J. C. Guerra vio en el Archivo de Murguía, y sobre el que luego volveré. De hecho, los corresponsales eruditos de Salazar, los citados Olariaga de Bergara y Sarriá de Vitoria, la conocían¹⁷, pues utilizan los datos de esta crónica en sus trabajos.

Pero existe otra fuente anterior sobre los Loyola-Balda. Se trata de un “Memorial” escrito en 1569 por Francisco Pérez de Yarza, vecino de Azkoitia.

El ambiente y pretensiones de este trabajo no tiene nada que ver con Garibay. Yarza, un comerciante vecino de Azpeitia, escribe por encargo de los Señores de Loyola, y se limita a reunir algunas noticias generales. No aporta ningún dato nuevo u original sobre los Balda. Su trabajo se ha conservado hasta hoy día¹⁸ en el Archivo de la Casa de Loyola, aunque en traslado de 1632.

El Padre Gabriel de Henao, conocido por sus “Averiguaciones de las antiqüedades de Cantabria” (1689 y 1691), dejó inconclusa al morir una genealogía de la familia de san Ignacio, que titula “Libro de la genealogia de San Ignacio”. Se trata de un texto erudito y minucioso, que aborda en el capítulo

(15) Se trata en ambos casos de errores de imprenta.

(16) Ref. DALMASES, doc. N.º 16.

(17) De hecho procede de la colección de Olariaga, como luego explicaré.

(18) Lo edita íntegramente DALMASES, pp. 734-47.

XX el “Linage materno de doña Maria Saenz de Licona y Balda, madre de san Ignacio”. Henao identifica a la madre de doña Marina como doña Marquesa de Balda, hija de Fortún de Balda (fallecido en 1420) y doña Maria de Berástegui; y este Fortún, el hermano de Ladrón de Balda, Sr. De Balda, muerto en el destierro en Sevilla en 1457¹⁹.

Hay que esperar al siglo XX y a las concienzudas investigaciones del P. Cros, antes citado, y a las de los eruditos vascos J. C. De Guerra (a la que luego me referiré), Fausto Arocena y Dario de Areitio para que se vuelva a abordar esta cuestión aportando alguna novedad²⁰. Arocena da a conocer las noticias conservadas en el Archivo del Corregimiento²¹ sobre un proceso en el que varios testigos afirman en 1561 que la mujer, y madre de las hijas, del Dr. Licona es doña María de Zarauz. Creo que Arocena no hace sino actualizar el dato que los eruditos del País ya manejaban²² y recoge algo modificado (Marquesa por María) Henao.

b) Las referencias inadvertidas de la “relación” de Murguía (fines del siglo XV)

Hay en Gipuzkoa un archivo de familia con un prestigio que no guarda relación con su verdadera importancia. Me refiero al Archivo de la Casa de Murguía (Astigarraga), Marqueses de Valde-Espina. Archivo al que se le atribuye una riqueza documental de tipo medieval que no posee (ardió repetidas veces en los siglos XV-XVI), pero del que no se sabe que lo que sí guarda es una colección de manuscritos, memorias y documentos de contenido genealógico de los siglos XV-XVIII muy importante. Colección que, en principio,

(19) Henao da una serie de noticias de los Balda en general desacertadas. Obviamente no tenía a mano ninguna documentación de los Licona ni de los Balda, y se limita a utilizar, con cierta confusión, a Lope García de Salazar, además de citar a una “*persona noticiosa de las cosas de Guipuzcoa [que] me ha escrito*”.

(20) Ref. AROCENA, F. “San Ignacio de Loyola y el linaje de Balda”, in BRSBAP, (I), 1945, pp. 177-83 y “El abuelo materno de San Ignacio”, en AHSI (XXV), pp. 7-14, y AREITIO, D. “Nuevos datos sobre el abuelo de San Ignacio de Loyola” en AHSI (XXVI), 1957, pp. 218-229 [agradezco a Olatz Berasategi la facilidad para consultar ambos artículos]. Retoma la cuestión en AREITIO, D. “Informe a la comisión de monumentos de Vizcaya sobre la casa torre de Licona, en Ondarroa, y la vizcainia de la madre de San Ignacio”, Bilbao, 1959.

(21) Archivo General de Guipuzcoa, Corregimiento, Escribania de Lecuona, Civiles, expdte 2468.

(22) De hecho, en el Archivo del Solar de Zarauz (Palacio de Narros) se conservan varias genealogías del siglo XVIII en las que se llama de este modo a la mujer de Licona.

tiene poco que ver con las familias emparentadas directamente con Murguía, pero uno de cuyos creadores fue sin duda el antes citado erudito Juan Ignacio de Olariaga (1631-1708), Pbro. y Rector de Sta. Marina de Oxirondo, cuyos bienes heredaron los Orbe, luego Marqueses de Valde-Espina. Es lo más probable que la colección de papeles proceda del hoy desaparecido archivo de este erudito, que, por los manuscritos que dejó inéditos, debió de ser fantástico²³.

Entre estos papeles se conserva una genealogía de Balda²⁴. La que fue heredera del Solar casó en segundas nupcias a Mondragón, y su descendencia²⁵ fue precisamente estudiada por Olariaga en su trabajo inédito “*Noticias genealogicas del linage de Guraya y Abendaño de la villa de Mondragon y de los señores de aquella casa, y sucesion de los parientes de aquella casa*”²⁶, fechado en 1698, no firmado pero sin duda salido de su pluma. J. C. De Guerra transcribió esta genealogía de Balda²⁷ y la utiliza y aprueba²⁸ en su edición de las “*Ilustraciones genealogicas*” de Garibay, pero es curioso que esta información haya pasado aparentemente desapercibida por los autores posteriores (Leturia, Areitio y, sobre todo, Dalmases). O, si no desapercibida, no suficientemente valorada y tenida en consideración.

Dice así:

[Al reverso del fol 2.º:]

Treslado de la genealogía de Valda

[e, tachado]²⁹ la genealogía que tenía Juan Garçia de [v]Licona en la casa de Balda es lo siguiente. Ochoa Lopez de Balda fue ca[d]sado dos veces. La primera vez fue casado con dona Maria Ochoa de Veraztegui, de la qual

(23) Colección que formó el propio Olariaga, pero que había iniciado su pariente, el también erudito bergarés Ignacio de Iturbe (1617-1688), Capitán de Infantería Española, coleccionista de documentos y autor de genealogías familiares de la zona de Bergara.

(24) Ref. A. de Murguía, legajo 5 de papeles curiosos, n.º 7

(25) Tienen un hijo de nombre Ochoa de Balda, padre de doña María de Balda, casada con Rodrigo Ibáñez de Abendaño, Sr. de las Casas de Abendaño y de Guraya, hacia 1435-40. Ref. GARIBAY, “Memorias”, pp. cit.

(26) Y de la que se conserva al menos una copia coetánea en una colección guipuzcoana. Se trata de un texto corrido, con numerosas referencias de fechas y documentos, y con entronques con diferentes linajes. En Murguía se guardan varios borradores y textos preparatorios de este trabajo.

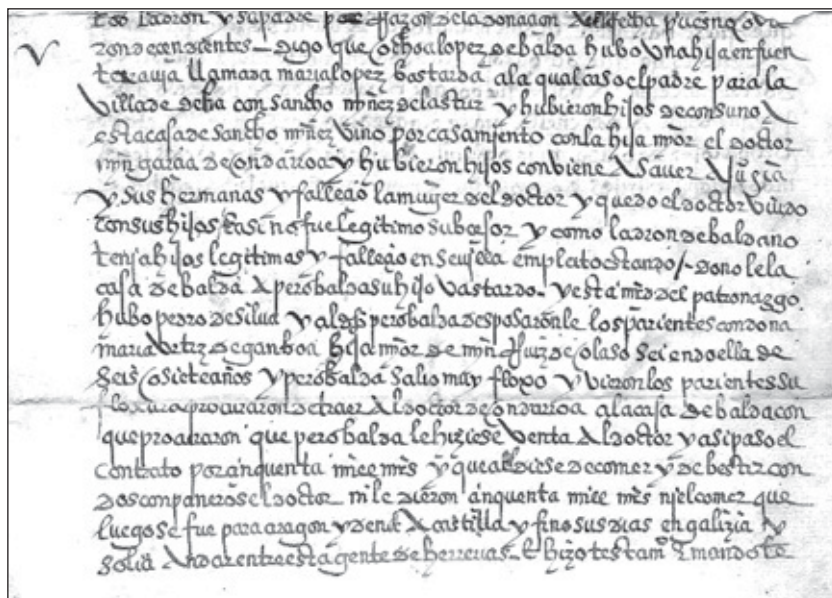
(27) Ref. Colección Juan Carlos Guerra, n.º 4.603 y 4.604. Conservada en Euskaltzaindia.

(28) Aunque la situa, no sé porqué motivo, en 1540.

(29) Incluyo la puntuación en el texto, para hacer el relato comprensible. A pesar de ellos hay trozos borrosos que entiendo se deben a errores del copista.

hubo dos hijas; a la mayor se llamaua Maria Lopez y a la otra Ynesa, y fallecio la dicha Maria Ochoa de Veraztegui dexando a estas dos hijas y Ochoa Lopez su padre dellas estuvo en mucho tiempo biudo; y caso a la hija mayor con un heredero de la casa de Lazcano y se hiziesen la casa de Lazcano y la casa de Balda de los dichos hijos casados, y aviendo hijos que al primer hijo diesen a Lazcano y al segundo a Balda. Y estubieron casados en tres dias y noches y consumieron matrimonio, y el marido consumido el dicho matrimonio partio despues de los tres dias y noches para Castilla y ella quedo libre del vientre que no se enpreno, y el marido murio en Castilla y ella quedo viuda. De aquí el padre que hera Ochoa Lopez delibero de se casar [sobre la linea] ya viejo, y caso con dona Costança de Guebara, que hera hija bastarda del senor de Guebara, y hubieron dos hijos, conbiene a sauer a Ladron de Balda y a Urtuno, y aviendo donado antes como arriba digo el dicho Ochoa Lopez a su hija a Balda, casola para Mondragon con Ochoa [tachado] de La Coadra a la dicha Maria Lopez, e caso ansi mesmo a Ynesa a Azpeitia a la casa de Emparan, que entonçes hera de mucha sustançia, y ansi dono y dio la casa de Balda a Ladron su hijo y le caso con dona Costança de Tobar, los quales no hubieron hijos de consuno. Y asi venia la dicha casa a la dicha Maria Lopez mu[er, *roto*]tos Ladron y su padre, por razon de la donacion a ella fecha, pues no ovieron deçendientes. Digo que Ochoa Lopez de Balda hubo una hija en Fuenterrauia llamada Maria Lopez, bastarda, a la qual caso el padre para la villa de Deba con Sancho Martinez de Lastur y hubieron hijos de consuno. A esta casa de Sancho Martinez vino por casamiento con la hija mayor el doctor Martin Garcia de Ondarroa y hubieron hijos, conviene a sauer a Juan Garcia y a sus hermanas, y falleçio la muger del doctor y quedo el doctor viudo con sus hijos, e asi no fue legitimo subçesor. Y como Ladron de Balda no tenia hijos legitimos y falleçio en Seuilla em [sic] pleito estando donole la casa de Balda a Pero Balda su hijo vastardo, y esta merçed del patronazgo huvo Pedro de Silua y al dicho Pero Balda desposaronle los parientes con dona Maria Urtiz de Ganboa, hija mayor de Martin Ruiz de Olaso, seiendo ella de seis o siete años. Y Pero Balda salio muy floxo y vieron los parientes su floxura procuraron de traer al doctor de Ondarroa a la casa de Balda, con que procuraron que Pero Balda le hiziese venta al doctor, y asi paso el contrato por çinquenta mill maravedis y que a el diese de comer y de bestir con dos companeros el doctor³⁰; ni le dieron çinquenta mill maravedis ni el comer, que luego se fue para Aragon y dende a Castilla y fino sus dias en Galizia, y solia andar entre esta gente de herrerias e hizo testamento e mandole // [fol. Vltº.] por el la açion que tenia en la casa de Balda a su hija

(30) En esta parte el texto carece de lógica. Probablemente por tratarse de un relato escuchado y transcrito en tiempo real, sin particular cuidado en la redacción; o, quizás, por errores del copista al transcribir una versión previa.



[Ilustración 1. Fragmento de la ‘relación’ de Murguía]

Maria Ladron, abadesa de Barria, e fue por el testamento don Tomas de Balda su hijo y le truxo y se lo dio a su hermana a la abadesa y de aquí ella pidio por justicia a la casa de Balda, y como ella falleció estando el pleito pendiente en Valladolid asi se esta el proceso en Valladolid.

Y como el doctor estaua ya en Balda conpro el patronazgo del [sic] Pedro de Silua por mill e quinientas doblas, y esto fue por la floxura de los onrrados deste pueblo que Pedro de Silua mas quisiera dar al pueblo para la Yglesia y en menos precio que no al doctor, Dios perdone a los tales.

Y ansi mesmo como el doctor quiso dar y dio la casa de Balda a su hijo Juan García concertaron casamiento con Martin Ruiz de Olasso, que a la dicha dona Maria Urtiz la diese por muger a Juan García de Balda y se casaron por palabras de presente y huvieron a Hernando y Ladron, que la dicha dona Maria Urtiz dos vezes vino a Balda, antes con Pero Balda como dixe por desposorio y despues con Juan García por casamiento.

El dicho Juan García hera sobrino de Pero Balda, porque su madre de Juan García y Pedro de Balda heran primos, porque Ladron de Balda [e la; roto] aguela de Juan García hermanos hijos de Ochoa Lopez de Balda; que

fuese bastarda la dicha María López aguela de Juan García como arriba digo que Ochoa Lopez la hubo en Fuenterrauia que si al doctor truxeron a Balda fue porque hera letrado y poderoso que no porque tenia açion en ella mas de lo que digo ser su muger nieta de Ochoa Lopez de Balda, hija de su hija bastarda, y los herederos legitimos heran los hijos de la que fue a Mondragon, que hera legitima.

El contenido, tono y estilo del escrito son elocuentes. Se trata, sin ninguna duda, de una tradición oral que corre durante el siglo XV y se redacta, lo más probable, a fines de siglo³¹.

Como tantas tradiciones orales de esta época (las “Memorias” de Garibay son una recopilación magnífica), se trata de un relato elaborado en un entorno próximo a los interesados, pero cuyo objetivo no es otro sino el de subrayar la, en cierto modo, ‘usurpación’ del Dr. Licona habiendo, como es el caso, sucesión legítima en Mondragón procedente de la hija mayor y de su segundo marido, Ochoa de La Cuadra (y distraiendo intencionadamente la sucesión de la segunda, Inés, casada a Emparan).

4. Conjeturas y certidumbres

Del breve repaso que he llevado a cabo se obtienen algunas conclusiones:

1. siendo la madre de san Ignacio “hija de Balda”, la documentación que conservamos proporciona de modo preciso únicamente el nombre de su padre, el Dr. Martín García de Licona, nacido en Ondarroa e hijo menor de la torre de su apellido en aquella villa. Licona es señor del solar de Balda y el Patronato de su Iglesia, al parecer por adquisición, si bien las fuentes conocidas no permitan determinar de qué modo adquiere el Solar, con sus bienes anejos. De cómo se hace con el Patronato tenemos noticias más precisas.
2. en ningún documento coetáneo se cita el nombre de la mujer del Dr. Licona. Es extraordinariamente significativo que incluso en el contrato matrimonial de su hijo, heredero de Balda, no se cita a su madre³², como tampoco se hace en el de Loyola. ¿Por qué? Parece que Licona era ya viudo (probablemente hacía tiempo), pero no es normal este mutismo. Quizás quiera subrayar un interés concreto en figurar él sólo

(31) El hecho de que no cite los matrimonios de los hijos de Juan García me inclina a esta datación.

(32) A la que tampoco citan sus descendientes en ninguna ocasión.

como cabeza de un nuevo linaje instalado en el Solar de Balda, al que se habría postulado gracias precisamente al derecho genealógico de su mujer, que él ignora de manera premeditada y margina además de un modo, como poco, sospechoso. Sabemos, por otra parte, que el Dr. Licona era un sujeto discretamente infrecuente y violento —en un proceso familiar, una de las testigos relata desavenencias familiares y dice que Martín García y su hermano “dieron mala vida ... por diferencias que entre ellos obo” a su hermano mayor³³—. Encaja bien con la imagen de alguien hecho a sí mismo y deseoso de, como colofón a una biografía exitosa, fundar Casa aprovechándose de la crisis de Balda. El prestigio del Solar con su Patronato anejo son elementos más que suficientes.

3. y es que, en tercer lugar, una parte significativa de la polémica sobre el Dr. Licona y su vinculación con Balda —representada por la identificación de su mujer y el parentesco concreto de esta con los Balda— rueda precisamente en torno a las circunstancias complejas —y contradictorias— en las que Licona consigue el Patronato del Monasterio de Santa María, tradicionalmente anejo al Solar, de cuyo poder social y simbólico para la comunidad (el monasterio hace las veces de parroquia de Azkoitia) constituye el elemento más visible. El Patronato no se adquiere, hay que *‘lograrlo’*, y para ello el Dr. Licona precisa: (1) hacerse acreedor del favor regio, del que depende en último término la concesión del Patronato (su situación en la Corte lo facilita); (2) satisfacer los derechos que la familia Balda (los sucesores o derechohabientes al mismo) pretenda, compensando su valor en dinero; (3) y, como ocurre además en este caso, recuperar una previa concesión por parte del Rey a personaje ajeno a los Balda, Pedro de Silva, hijo del Maestresala Diego López Portocarrero, Capellán del Rey y vecino de Toro, quien obtiene el Patronato en el contexto del conflicto con la Provincia y el Rey y el posterior destierro de los Parientes Mayores a Andalucía (donde muere don Ladrón de Balda, no lo olvidemos).

(33) El temperamento del Dr. Licona debió de ser heredado por su hijo Juan García, a quien, sin duda por ser relativamente extraño al Solar y a la comunidad (ref. GARIBAY, op. Cit y AREL-TIO), los vecinos de Azkoitia se enfrentaron. Constan numerosos pleitos, asesinatos y reyertas protagonizados por Balda y sus “atreguados” (atrincherados en la torre e Iglesia, desde donde asesinaron a algunos vecinos, entre los que Martín González de Bizcargui, hermano del conocido músico segoviano) y el Concejo y/o vecinos de Azkoitia.

De la combinación de las fuentes presentadas (Garibay es quien da más detalles³⁴) se obtiene una hipótesis que resumiría del siguiente modo: el Dr. Licona consiguió el Solar de Balda y el Patronato de Sta. M.^a de Balda, de modo independiente y en momento diferente, por la combinación de varios factores. Compró una parte (que financiaron a altura de 1600 doblas³⁵, pero de forma que no queda del todo clara, los Olaso), y utilizó además el derecho genealógico de su mujer, hija o nieta (según los autores) de Balda. De otro modo, en ningún caso, según el derecho troncal vigente de la época, hubiera podido gozar de pleno derecho de la propiedad del Solar³⁶, máxime tratándose, como era el caso, de alguien completamente ajeno al linaje y a su entorno familiar próximo. Aunque no conozcamos con detalle la genealogía de Balda, los últimos Balda tenían parientes en Azpeitia, Mondragón, Oñate, etc. No existe ningún caso similar en Solar de Pariente Mayor, pero creo no equivocarme al afirmar que, sin un derecho familiar previo, en ningún caso Licona hubiera podido pretender hacerse con la propiedad de Balda. Lo que no obsta para que tuviera que resarcir las pretensiones de otros herederos con mejor derecho que el suyo. O, en este caso, el de su mujer. Es, por otro lado, un caso claro de colisión del viejo derecho consuetudinario con la combinación del poder inmediato y la capacidad de los medios materiales para hacer bascular las viejas tradiciones de la tierra.

Pero aún siendo esto así, no nos soluciona la cuestión sobre la identidad de la mujer del Dr Licona, su parentesco preciso con Balda, y su nombre concreto.

5. Desechando una identidad: doña Marquesa o María de Zarauz

Como decía al principio de este artículo, pretendo aplicar los criterios desarrollados en el artículo “La importancia de llamarse Inglesa”.

Sin alejarnos demasiado del entorno onomástico de los hermanos, padres y tíos de san Ignacio, podemos retener varias observaciones:

(34) Una parte de la documentación citada por GARIBAY es consultable en AGS, RGS y Patronato Real.

(35) Así lo afirma doña Juana de Butrón en un arreglo por los bienes de Olaso con sus hijos menores. Ref. proceso citado.

(36) La relación de Murguía y GARIBAY (que sigue a García de Salazar) se hacen eco de una *elección* por parte de la parentela de Balda en beneficio de Licona. El derecho consuetudinario recoge esta posibilidad, que se aplica de manera extraordinaria y se reserva para situaciones de crisis.

- a) el carácter hereditario de nombres y patronímicos: Beltrán, Juan, Ochanda, Sancha o García, Ibáñez y López (que aporta Lope de Lazcano) en los Loyola; Ochoa, Pero, Ladrón, o López, Ochoa y Sánchez, en los Balda.
- b) La adopción/repetición de determinados nombres compuestos (nombre + patronímico) de los abuelos/as por los nietos/as: Sancha Ibáñez, María Sanz, Gracia Sánchez, Beltrán Ibáñez, Juan Pérez, Martín García³⁷. Sí parece confirmarse que se respeta mayoritariamente la regla consuetudinaria de dar al hijo primogénito del matrimonio, joven heredero del Solar, el nombre del abuelo paterno, si es varón, o de la abuela paterna si es hembra; y el del lado materno a los segundos.
- c) El stock limitado de nombres en uso, con pocas excepciones. En el entorno familiar que analizamos está en uso un sobrenombre (que llega a suplantar en alguna ocasión al nombre) extremadamente original: “Usoa” (*paloma*, en castellano). Una de las hijas del Dr. Licona casó con el bachiller Usoa³⁸, que no es otro que Juan Martínez de Zarauz, vecino de Deba, bachiller por la Universidad de Salamanca, y pieza clave de esta investigación³⁹. Una nieta de Licona y sobrina de estos, Gracia Sanchez de Iraeta es llamada también “Usoa”, y una sobrina de san Ignacio (sobrina nieta del bachiller Usoa), Marina, utilizó este sobrenombre incorporándolo al nombre como patronímico: Marina Uso de Loyola (m. en 1595)⁴⁰.

Es Henao quien por primera vez afirma que la mujer del Dr. Licona era una Zarauz, llamada, además, Marquesa. No dice dónde obtiene este dato, pero es posible que su fuente sea la citada por Arocena: los autos de 1561 (incorporados en 1741 en las pruebas para la sucesión del mayorazgo de

(37) Sin ir más lejos, es sabido que el mayor de los Loyola-Balda usó el nombre del abuelo paterno, mientras que el segundo el del abuelo materno.

(38) Lo cita Garibay de este modo, sin identificar al personaje ni a su mujer. Ambos han pasado *desapercibidos* hasta la fecha.

(39) Además de protagonista –en su calidad de letrado– en las relaciones familiares de los Loyola-Iraeta-Balda-Licona, a quienes asesora en numerosas cuestiones, como se deduce de su presencia constante en contratos de estas familias. Su identificación, trabajo minucioso de arqueología genealógica, ha sido fundamental, además de apasionante. Iniciada a finales de los 80, hasta la primavera de 2008 no he encontrado la confirmación documental del nombre de su mujer.

(40) Marina Uso es quien transfiere el derecho al Solar de Loyola a los Idiaquez, quienes lo obtienen en 1741.

Loyola⁴¹), en los que varios testigos la identifican como hija de Zarauz, pero llamada María.

Tenemos, por lo menos, dos problemas relacionados con esta filiación

- Uno onomástico: Marquesa es un nombre desconocido en la familia Zarauz y en su parentela. Es más, por lo que a mí alcanza, es un nombre jamás utilizado en los Solares de Pariente Mayor, salvo en el caso —que es, además, más que dudoso— de una Marquesa de Achega (del solar de Usurbil), casada según Lizaso en el primer tercio del XIV a Oloso⁴². Aunque aparece utilizado de nuevo en la generación que nos ocupa como nombre de una bastarda de Martín Ruiz de Gamboa⁴³, Sr. De Oloso, casada precisamente —cr. 1475— con Martín García de Licon, Sr. De la torre de Licon de Ondarroa (sobrino carnal del Dr. Licon).
- no se cita jamás este enlace en la genealogía del Solar de Zarauz en esta generación, particularmente bien conocida gracias tanto al Archivo de la Casa de Zarauz como a las fuentes coetaneas. En la genealogía que adjunto se reconstruye la familia Zarauz de quienes, precisamente en estas generaciones, se conservan testamentos y documentos familiares que permiten conocer con detalle la composición de la familia⁴⁴.

(41) AGG, Corregimiento, Escribanía de Lecuona, Civiles, expdte 2468.

(42) Precisamente que ningún hijo o nieto de Oloso, o de su descendencia, haya conservado/reproducido este nombre —por otra parte, inhabitual— abona la hipótesis sobre la incertidumbre de este enlace. Marquesa —femenino de Marcos— es nombre común en las villas costeras guipuzcoanas hasta inicios del XVII.

(43) Me pregunto si alguien vio este nombre en algún documento y la homonimia produjo la confusión. Ruiz es, por cierto, el patronímico clásico de los Oloso.

(44) Por problemas de espacio, me he visto obligado a suprimir las notas y datos complementarios de las tablas.

Juan [de La Peña de Legoyaga] Ortiz de Zarauz
 Sr. del Solar de Zarauz
 Patrono de Zarauz (20.03.1446), Patrono de Aya (1456)
 c. cr. 1425
 m. 1430 (Miranda)
 X doña María Iñiguez de Sasiola

Juan Ortiz de Zarauz Vasallo del Rey Sr. del Solar de Zarauz, etc. Patrono de Zarauz (15.12.1473; en 10.07.1476 a perpetuidad) n. 03.1430 c. 1445 m. 3.07.1497 T. 26.06.1497 X doña María López de Gamboa	Sancha de Zarauz c. cr. 145. X Míguel de Achega Sr. del Solar de Achega c.p.	María Ortiz de Zarauz X Martín Sánchez de Iraeta Sr. del Solar de Iraeta c.p.	Nafarra de Zarauz Y 2 hijas casadas a los solares de Berroeta y Sagarminaga ⁴⁵
--	--	---	--

Pero Urtiz de Zarauz Sr. de la Casa y Solar de Zarauz Patrono de Zarauz n. 1450 (4) c.m. 8.12.1485 T. 4.09.1504 m. 24.09 X doña María de Gamboa	Fortún Sánchez de Zarauz n. 12.06.1446 m. 12.05.1476 (Fuenterrabía) solt. c.p.	Fernando de Zarauz c.p.	María Ortiz de Zarauz m. solt
--	---	----------------------------	----------------------------------

Juan Ortiz de Zarauz y Gamboa Reedificó el Palacio de Zarauz Patrono de Zarauz n. 1495 c. 18.10.1517 T. 20.04.1545 m. 1545 X doña María de Alzaga y Esurola c.p.	María Ortiz de Gamboa c. cr. 1510 X Juan Mtnez. de Arteaga Sr. de Arteaga (Zumaya) c.p. Isabel de Gamboa c.m. 26.01.1511 X Bach. Domingo González de Segurola	Sancha Pérez de Gamboa n. cr. 1490 m. post. 1570 X Cap. Pero Ibáñez de Aldamar m. 1536 (Alicante) c.p. Fortún Sanchez m. antes de 1504	María López de Gamboa c. (1) cr. 1520 X (1) Juan Mrtnez. De Laurcaín c.p. X (2) Tristán de Segurola Sr. de Echeverría c.p.
--	---	--	---

(45) No hay referencia documental de ninguna de ellas, pero son repetidamente citadas en procesos coetáneos. Una de ellas podría ser doña Nafarra y, en todo caso, el Sr. de Barroeta figura como sobrino carnal de Juan Ortiz de Zarauz en 1497. No lo cita Tola, Ref. TOLA, M. "Linajes vizcainos. Genealogía de los poseedores de la torre de Barroeta, sita en Jemcin, merindad de Durango", RHGE, III (1914), pp. 411-435.

6. Nuevos datos sobre la familia y genealogía del Dr Licona, “cuya es Balda”

La mejor forma de solucionar los problemas genealógicos es utilizando herramientas de carácter genealógico. Esto es, cruzando datos de diversa naturaleza de diferentes genealogías y procediendo de manera minuciosa y detallada (lo que denomino ‘arqueología genealógica’). Hasta la fecha no se ha trabajado de este modo, y la encuesta que he llevado a cabo proporciona resultados interesantes.

El primer paso será reconstruir las genealogías de los Licona de Ondarroa y los Balda coetáneos. Contamos para ello con dos importantes nuevas fuentes: dos procesos conservados en la Real Chancillería de Valladolid. El primero, el que enfrenta en 1487 a los Olaso con los Licona por el pago de la dote prometida en 1460 a doña M.^a Ortiz de Gamboa al casar con Juan García de Licona, “cuya es Balda”⁴⁶; el segundo, el promovido en 1551 por doña M.^a Juan de Licona, heredera de la familia Licona de Ondarroa, por la herencia de la Torre que edificó a mediados del siglo XV en Deba el hermano de su bisabuelo⁴⁷.

Ambos procesos ofrecen una serie de datos muy relevantes –y, hasta le fecha, desconocidos– que permiten situar con cierto detalle las circunstancias del entorno familiar y matrimonial de los parientes maternos de san Ignacio.

a) el proceso por la dote de Balda

El documento central de este proceso es el contrato matrimonial de 13 de noviembre de 1460, en el que “se contrata Balda”. Hay que comenzar por decir que son muy pocos los contratos de Solar de Pariente Mayor conservados de esta época. Y este ejemplar es espléndido⁴⁸.

(46) Ref. Archivo Real Chancillería Valladolid. Pleitos Civiles. Escribanía Zarandona y Wals; Olvidados. C 934/8-L 203, 3 piezas.

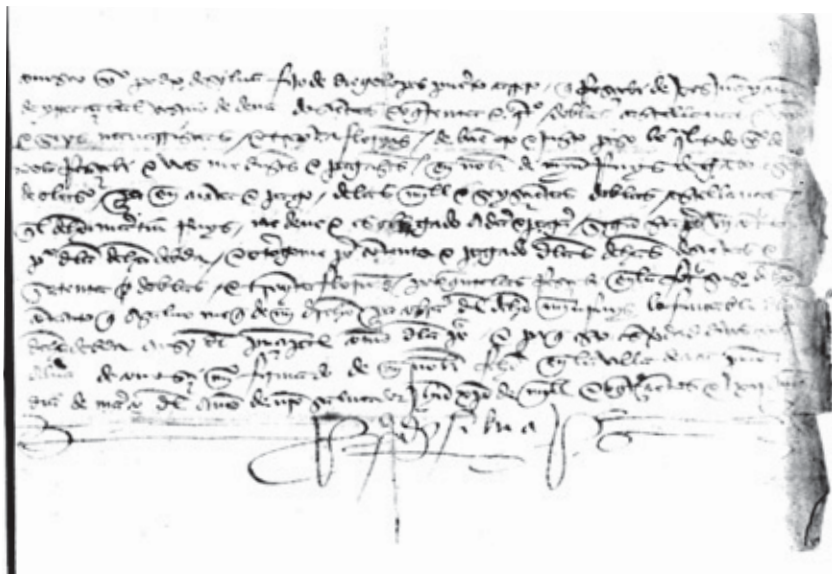
(47) Se trata de Juan Pérez de Licona “dicho valento”, que edifica esta torre en terrenos dotados a su primera mujer (1458) por su padre y suegro Beltrán Ibáñez de Sasiola. Enajenada por sus herederos. Son citados una gran cantidad de parientes para que ejerciten, en su caso, su posible derecho a esta herencia. Ref. Archivo Real Chancillería Valladolid. Pleitos Civiles. Escribanía Varela; Fenecidos. C 318/2, L 60, 6 piezas.

(48) Se otorga en la Iglesia de San Bartolomé de Olaso, ante dos escribanos -uno por cada parte-: Fernan Martínez de Garraça, que era el escribano de confianza de los Balda, además de uno de sus atreguados; y Martín Martínez de Arriola, de Elgoibar. De Garraça sabemos, además, que fue autor de una crónica local perdida y que intervino activamente en los procesos que enfrentaron a los Balda con los vecinos de Azkoitia. Era, además, señor de Insausti por matrimonio, y testó en 4.04.1463, dejando muy numerosa descendencia. Sobre su casa de Insausti se construyó el Palacio homónimo sede hoy de la RSBAP.

Intervienen los señores de Olaso, y el Dr. Licona, “Señor de Balda”, sin citar a su mujer (que se supone fallecida). Contratan el matrimonio de Juan García de Licona “e una de las fijas legítimas” de Olaso, para que “por palabras de presente se desposen a casen en uno al tiempo que llegaren a edad de esposar”. Luego se trata de dos jóvenes menores de edad. Pero se añade una cláusula enigmática: si alguno plantea “que ello non se puede faser syn dispensaçion”, que se encarguen de traerla los Olaso. Citar la posible necesidad de dispensa es un dato muy singular. Solo se incluye en un contrato si es preciso, no es una cláusula más. Y hacerlo de modo condicional indica que podrían surgir problemas en un futuro. ¿Porqué? No es fácil de interpretar, en la medida en que, además, un posible parentesco entre ambas familias dentro del grado canónico que exige dispensa parece descartado (siempre dentro de las limitaciones que tenemos sobre la genealogía de los Licona, como ya se ha visto). El condicional creo que hay que interpretarlo en relación a una posible reclamación derivada de un acuerdo que previamente los Olaso habían concertado (y que se cita en el mismo contrato), con Ladrón de Balda y su hijo bastardo Pedro, pariente de Licona. Pedro sí podía poner impedimento, pues debiera de ser primo del novio.

El texto del contrato es muy detallado. El Dr. conserva el usufructo del Solar (que expresamente dice hereda Juan Garcia de el y “de su madre”) y describe con detalle las numerosas deudas contraídas en Balda por don Ladrón y su mujer doña Constanza de Tovar Avendaño, con Pedro de Balda y con Pedro de Silva, que Olaso pagaría. Prevé además que, en caso de faltar Juan García, sea Balda para alguna de sus hijas, y un hijo de Olaso.

Pero volvamos al proceso. Los Balda reclaman aumento de dote, pues se considera que las 1.000 doblas que aportó doña M.^a Ortiz de Gamboa, hija mayor de Olaso, son insuficientes. Se discute sobre si la Balda “vale” estas 1.000 doblas, cuando Olaso vale 20.000 florines de renta al año y el Dr. dotó a la hija que casó a Loyola, con 1.500 doblas, siendo como es Loyola Solar de valor similar a Balda (cuyo patronato renta 200.000 maravedis anuales). Al decir de un abogado en el proceso, se enfrentan un Olaso “cancallo e onbre synple” con un Doctor Licona “onbre muy sabio e letrado”.



[Ilustración 2. 1.03.1462. Conocimiento de 244 doblas de Pedro de Silva a favor de Martín Ruíz de Olaso de las 1600 que le debe]

Se aportan datos sobre el matrimonio, las edades de los contrayentes, el compromiso previo con Pedro de Balda (hijo de Ladrón) y, lo que es más importante para mi pesquisa, las circunstancias del paso del Patronato. El Dr. Licona se hizo con el patronato de Balda resarciendo a Pedro de Balda, su heredero (esto solo es posible, me parece, si se trata de un heredero sin pleno derecho, en su calidad de bastardo) y comprando el derecho de Pedro de Silva. Pero fue Martín Ruíz de Gamboa, Sr. de Olaso, su consuegro, quien retuvo 7 años la mitad de las rentas del Patronato después de casar a su hija mayor a Balda, para cobrarse deudas de Licona, de quien había sido fiador⁴⁹.

(49) El proceso incluye diferentes cartas de pago y recibos (incluyo la copia de uno de ellos) de Pedro de Silva, Capellán del Rey e hijo de Diego López Portocarrero, Maestresala de la reina, a favor de Martín Ruíz de Gamboa, señor de Olaso. Pedro de Silva dejó heredero de sus bienes y derechos a su hijo Juan. Creo que hay que identificar estos Silva con la rama de los Portocarrero-Silva que Salazar y Castro (“Historia genealogica de la Casa de Silva (1685), vol. II, pp. 150-153, y Colección Salazar vol. D-42, fol. 296 [y vol.s M-2 y F-5]) denomina del Mayorazgo de las tercias de Toro. Diego López sería hijo de doña Mencía de Portocarrero y Gonzalo de Sosa.

Después de las bodas Olaso se alió con los enemigos del Dr. Licona (particularmente con el bachiller Olano⁵⁰, según se afirma y corroboran además otras fuentes que ya he citado) y hubo contiendas y conflictos, hasta el punto de que, según un testigo, el Dr. hubo de ausentarse de la Provincia y residir años en la Corte⁵¹.

Es un proceso extraño, que no solo resuelve un conflicto de intereses (Olaso es condenado a pagar 150.000 mrs. de dote por sentencia de 14.08.1489), sino que acompaña este con datos de otro tipo. El Patronato de Balda es un elemento clave, pero el debate encubre un enfrentamiento entre mentalidades, cuya interpretación queda fuera de los objetivos de este trabajo.

b) los Licona de Ondarroa; notas onomásticas

El citado proceso permite reconstruir la familia con detalle. El árbol resultante es elocuente de la forma escrupulosa en que los Licona de ambos sexos heredan nombres y patronímicos. Particularmente en el caso de las mujeres. En la cuarta generación del árbol, cada una de ellas reproduce el nombre completo de su bisabuela, su abuela o su madre (al ser esta bastarda, no aporta más que los patronímicos de Olaso, que su hijo Martín Ruiz adoptará).

(50) Ref. su genealogía en AGUINAGALDE, F. B. De “La genealogía de los solares y linajes...”, op. cit.

(51) Lo que coincide, por cierto, con los datos biográficos que tenemos de él. Ref. ARETIO, op. cit.

Juan García de Licona

Sr. de la Torre de Licona en Ondarroa

c. cr. 1425

X doña Marina Ibáñez de Azterrica o de Olabarrieta

Juan García de Licona Sr. de la Torre de Licona En Brujas en 1452 X doña <u>M.ª Ibáñez de Albiz</u>	Dr. Martín García de Licona 'Dr. Ondarroa' Sr. de Balda [1458] Oidor del Consejo Real [1462] T. 7.11.1471 c.p.	Juan Pérez de Licona, “dicho valento”; en Brujas en 1452 Fundador del Convento de Sasiola n. cr. 1430 c.m. (1) 30.01.1458 T. 5.08.1517 X (1) doña María Ibáñez de Sasiola s.p. X (2) Gracia de Astigarribia s.p. ----- N.	Catalina de Licona c.m. 6.05.1441 X Juan Ruiz de Irarrazabal Sr. de Goicoolea c.p. M.ª López de Licona X Martín González de Ibarгүйen c.p.
Martín García de Licona Sr. de la Torre de Licona c. (1) cr. 1475 X (1) doña <u>Marquesa de Olaso</u> X (2) doña M.ª Juan de Arrona		Juan García de Licona Vec. de Deba X M.ª Miguez de Goitia c.p.	

Juan García de Licona Sr. de la Torre de Licona c.m. 2.10.1493 X doña Toda Mrtnez. De Carquizano c.p. <u>Marina Sanchez de Olabarrieta</u> X (1) Hurtún Ibáñez de Irarrazabal X (2) Juan López de Astigarribia	<u>M.ª Ibáñez de Albiz</u> o de Licona n. 1477 c.m. 2.10.1493 m. post. 155.. X Joan Martínez de Carquizano Vasallo del Rey T. 8.04.1514 Funda Mayorazgo de Carquizano c.p.	<u>Marquesa</u> de Licona o de Olaso c. cr. 1500 T. 5.12.1568 X Cap. Juan Fernández de Irarrazabal Dueño de una torre (Deba) c.p. <u>Martín Ruiz</u> de Licona o de Olaso n. 1488 X N. De Garduça Sra. De Garduça (Berriatua) c.p.	M.ª Mrtnez. de Licona X (1) Jofre Ibáñez de Sasiola X (2) Domingo de Arçabal Sr. de Arçabal c.p.
---	--	--	--

c) algunas reflexiones y conclusiones

Empecemos por recordar que el Dr. Licona, hombre de “grandes rentas” al decir de sus contemporáneos, es un advenedizo en el entorno de los propietarios de Solar de Pariente Mayor. Es decir, en un entorno de linajes que en este momento han consolidado un estatus de propietarios de rentas estables y elevadas y que han formado una red familiar que es la base de su prestigio y poder.

Como recién incorporado al grupo, Licona se apresura a consolidar su situación, estableciendo de manera urgente el intercambio matrimonial principal, el del heredero de Balda, todavía casi un niño. Solo es posible hacerlo con otro Solar al menos equivalente, y, además, preferiblemente del mismo Bando. Contrata el matrimonio de Juan García con “una hija de Olaso”, preferentemente la primogénita.

Se trata de un éxito, siendo Olaso el cabeza de Bando, pero quizás Licona está obligado (o tiene el camino allanado), pues cumple con un proyecto establecido previamente: los Olaso ya habían dispuesto el matrimonio a Balda, y sabemos que viviendo Ladrón de Balda (m. a fines de 1457 en el destierro de Sevilla), habían entablado negociaciones para casar a la hija primogénita de Olaso con Pedro de Balda, heredero del Solar⁵². Es la manera natural de Licona de integrarse en el grupo, respetando normas, pautas y acuerdos previos.

No está de más repasar la mecánica de los matrimonios entre los linajes de Pariente Mayor en esta época, que es la de su máximo rigor y eficiencia como función colectiva del grupo (que sería entre 1400-1480). El intercambio matrimonial requiere cumplir con varios elementos:

- urgencia (=garantía de continuidad, reproducción): el matrimonio del heredero del Solar (cuya primera obligación es la continuidad de este) se negocia y contrata con los hijos muy pequeños, prácticamente cuando han salido de la edad en que pueden fallecer por su niñez; esto es, con 6-7 años. Cuanto más joven es la nueva señora del Solar más fácil es garantizar los embarazos, además de inculcar la “cultura” social y familiar a quien va a ser la responsable principal de su transmisión.

(52) Lo afirman varios testigos del proceso citado por la dote de Olaso, pero hay que reconocer que es difícil de entender, tratándose de un hijo ilegítimo. Garibay se hace eco de esto. Todos coinciden en que la hija mayor de Olaso tenía escasos 5 años cuando se trató de casarla con Balda, y solo 10 cuando casó con Licona.

- Prestigio/simetría: se busca hijo/hija de Solar equivalente en rentas y poder, de manera que pueda pagar lo que “vale” el Solar: Balda considera aceptable una dote de 1.500 doblas de oro. En los casos de matrimonio de heredero importa poco quién sea, es decir, el nombre específico de la mujer que case. Basta con garantizar su procedencia. Por otro lado, los hijos legítimos del Solar (no hay que olvidar nunca que la familia está formada por los hijos nacidos ‘regularmente’, según las normas legales, religiosas y sociales que se van imponiendo desde el siglo XIV, y por los ilegítimos, bortes o bastardos, parientes de parientes, etc) entran a formar parte del reducido mercado matrimonial entre dueños de Solares homólogos. El objetivo es que las hijas casen con el cabeza de otro Solar. Objetivo no siempre fácil de conseguir, pero de cuyo éxito deriva la eficacia de la tupida red de solares de pariente mayor que se configura entre fines del XIV e inicios del XVI.
- Valor añadido: Se prefieren las hijas mayores pues siempre se les tiene en mayor consideración (es práctica habitual, como es sabido, dotar con cantidades decrecientes a las hijas, de la mayor a la más joven) y, además, en caso de faltar la línea masculina, la hija mayor transmite el derecho preferente sobre las demás para reclamar la herencia⁵³.
- ‘compromiso’ político: se persigue anudar y/o confirmar las previas relaciones de parentesco y de bando o “parcialidad”. El matrimonio forma parte de la red de poder político y social territorial. La historia por el control territorial de Gipuzkoa estos siglos⁵⁴ es, en parte, la del enfrentamiento de diferentes estrategias de dominación del espacio y de visiones sobre la manera de organizarse social, económica y políticamente. La formación de bandos rurales y urbanos es la manifestación de un enfrentamiento organizado en la forma en que en esta época se entiende, es decir, por las armas. Y cada grupo busca las mejores alianzas y la mayor cohesión interna. Por este motivo el bando persi-

(53) No se olvide que justo pocos años antes precisamente por falta la sucesión de varón, se habían producido las acumulaciones de tres Solares en cada Bando: Empanan-Murguía-Estenaga en Gamboa, y Yarza-Amezqueta-Alcega en Oñaz.

(54) Ref. sobre este tipo de interpretación el magnífico trabajo de BAUDUIN, P. “La première Normandie (Xe-Xie siècles). Sur les frontières de la haute Normandie: identité et construction d’une principauté”, Caen, 2004; pp. 113 y ss.

que el matrimonio endogámico y, en su caso, la captación de linajes urbanos que le sean de utilidad⁵⁵.

El Dr. Licona sigue bien, como decía, las pautas del grupo. Tiene tres hijas y un hijo⁵⁶. Casa al heredero y dos hijas a los tres Solares del bando de Gamboa más importantes del entorno: a Olaso (1460), cabeza del Bando, y con los herederos de Loyola (1467) e Iraeta (1475). La hija menor casa en el entorno social originario del Dr. Licona, de menor rango social y más próximo a sus raíces: con un abogado oriundo de Guetaria. Dada la naturaleza de tres de los matrimonios “entre iguales”, no sería exagerado aventurar que la hija menor –como era la costumbre que se corrobora en matrimonios coetáneos– casara llevando los bienes de su madre, situados en Deba. Bienes que hereda junto al nombre⁵⁷. Volveré luego sobre esta hipótesis, pues su nieta reproduce precisamente el nombre: Gracia Sánchez de Balda.

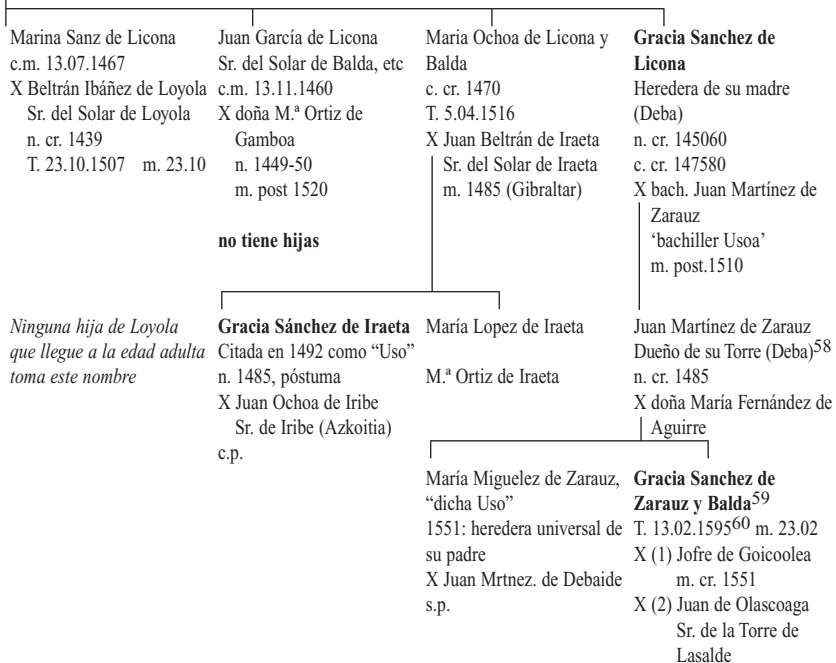
(55) El Solar de Loyola es paradigmático en este sentido, con su política de enlaces con las principales familias de la oligarquía urbana de Azpeitia (Vicuña, Alzaga...).

(56) Algunos textos le atribuyen otros hijos, pero no los considero dignos de fe.

(57) Me remito aquí a lo que decía en mi artículo ya citado, pero sobre todo a los resultados de las investigaciones de la autoridad en la materia, la gran historiadora Ch. KLAPISCH-ZUBER, recientemente actualizados por ella misma en “Retour à la cité. Les magnats de Florence 1340-1440”, París, 2006, 519 pp.

Dr. Martín García de Licona y Azterrica; ‘Dr. Ondarroa’
Sr. de Balda [1458] y Patrono del Monasterio de Balda [25.03.1460]
Oidor del Consejo Real [30.06.1462]
c. cr. 1445
T. 7.11.1471

X doña Gracia Sánchez de Lastur



(58) Conocida como la torre ‘del bachiller Usoa’, se hallaba en la desembocadura, junto a las de Alós y Maspe, cerca de la de los Sasiola. Es, sin duda, la que su madre heredó de la suya.

(59) Utiliza este nombre en diferentes escrituras otorgadas en Deba el ultimo tercio del siglo XVI. Así en la ilustración 3, en el pleito sobre la torre de su tío bisabuelo al que son convocadas como biznietas del Dr. Licona. Pleito al que, por cierto, no se cita a los Loyola, Iraeta y Balda. Obviamente, su abuela les había transmitido este derecho quizás preferente.

(60) Funda una capellanía de la que nombra capellán a su sobrino el lic. Juan Pérez de Arriola y Aguirre, hijo de su prima carnal Gracia Ibáñez de Aguirre. Nombra heredero universal a Francisco de Idiacaiz, Sr. de Idiacaiz (Azkoitia) a condición de que funde mayorazgo de sus bienes: la torre de Zarauz en Deba, etc.

Ordenando fechas y circunstancias específicas de estos matrimonios, surgen varios datos interesantes:

- a. Los matrimonios de los Liconas se llevan a cabo entre 1460-1475. Sabemos que el heredero era muy joven al contratar matrimonio, y que casaba con mujer que acababa de cumplir los 10/11 años; y, respetando las costumbres de la época, sus hermanas podrían tener cerca de 12/15 años al casar. Ello fija el matrimonio del propio Dr. Licona (es un dato importante, porque le pone en relación con la expectativa de herencia de Balda), no antes de 1445 y nunca después de 1450. Ladrón de Balda, único varón legítimo vivo de la familia en este momento, no muere hasta 1457, luego el Dr. Licona no casa con la heredera de Balda, sino con una pariente del propietario del Solar, quien tiene, por cierto, un bastardo (Pedro, a quien he citado antes) que le hubiera podido heredar, como, de hecho, dispuso su padre al contratar las bodas con “hija de Olasso”, y a quien el Dr. resarce de sus derechos pagándole 50.000 maravedis en 29.10.1459⁶¹. Solo después de esta renuncia Enrique IV le concede el Patronato (25.03.1460), que retiene solo tres años justos (en 27.03.1463 lo obtiene su hijo Juan García, dueño efectivo de Balda probablemente justo entonces). De este conjunto de datos se derivan varias conclusiones:
 - a) Licona no casó “a Balda”, sino a otra casa y, aparentemente, con una mujer heredera de bienes en Deba. En Deba vivía también casado su hermano Juan Pérez, con la heredera de una de las torres de los Sasiola (donde fundó en avanzada edad [1517] el Monasterio homónimo). Como hijo menor y reñido con el heredero, de cuya casa salió airado, no aportaría bienes raíces.
 - b) hacerse con Balda (dejando a parte el Patronato), y suplantar al viejo linaje de pariente mayor prácticamente extinto, parece que se llevó a cabo de modo gradual y relativamente discreto. Lo que no ocurrió con el Patronato⁶². Ello corrobora el derecho genealógico que asistía a Licona y a sus hijos, que solo podía ser por su matrimonio. En este contexto, Licona pasaría a vivir a Balda no antes de 1458. Y no sería dueño efectivo del Solar más que dos años, pues su hijo entra a poseerlo en 1460, aunque él guarde el usufructo. Es

(61) Ref. GARIBAY, edición de GUERRA, p. 181.

(62) En el proceso por la dote se especifica que el Dr. Hubo de acudir a Roma a defender su derecho.

relevante que el Doctor renuncie con esta rapidez a Balda, sobre la que, obviamente, su hijo sí tiene derecho genealógico⁶³. Sus hijas –entre ellas, la madre de san Ignacio– ya habían nacido.

- b. Licona se traslada a vivir a Azkoitia con sus hijos ya criados. ¿De dónde? No, desde luego, de Ondarroa. Continuando con la hipótesis de que casó con heredera, y de que esta deja a su vez heredera a su hija –que tomará también su nombre–, creo poder afirmar que Licona vivió casado en Deba, donde nacerían y se criarían sus hijos. Por otro lado, es también significativo que los hijos casen cerca de esta zona: Elgoibar, Deba, Azpeitia, Cestona. Y de Deba son muchos de los amigos del Dr., que intervienen constantemente en los documentos familiares.

7. A guisa de conclusión. Doña Gracia Sánchez de Lastur, abuela de San Ignacio

A lo largo del texto he evocado el ‘sistema’ onomástico cuyo funcionamiento analicé en 1991 y da título a este trabajo. La conclusión no puede ser más que su aplicación. Dejo en manos del lector la búsqueda de una solución que considere mejor fundada que la que propongo.

- a) el sistema onomástico de la generación que estudiamos es el clásico. Se heredan nombres y patronímicos, y el “apellido” lo da el Solar al que se pertenece o en el que se nace
- b) Liconas y Baldas, particularmente los primeros, usan de modo natural la costumbre, de forma y manera que nos proporcionan indicios –¿quizás certidumbres?– no explícitos. El Dr. jamás cita a su mujer, pero sus hijas y nietas transmiten este nombre misterioso con naturalidad.
- c) La identidad de la mujer del Dr. va unida estrechamente a las vicisitudes del Solar de Balda y su Patronato, que fue entre los años clave 1457-1463 testigo de una historia ajetreada; por ello me he detenido en detalles.
- d) Y, en fin, entre las varias alternativas volvemos a una de las propuestas más antiguas: la mujer del Dr. Licona se llamó doña Gracia Sánchez. Pero no era hija de Fortún de Balda, sino de su hermana ile-

(63) El Dr. Licona, cuyo sagaz criterio es algo que nadie pone en duda, dice expresamente que su hijo hereda Balda de él “y de su madre”.

gítima doña M.^a López de Balda, casada a Deba con Sancho Martínez de Lastur. Creo que tuvo otros hermanos; sintetizo todo ello en la genealogía con la que concluyo este trabajo.



[Ilustración 3. 6.03.1554. Notificación a M.^a Miguez de Zarauz, dicha Uso, y Gracia Sáez de Balda, hermanas, de las actuaciones del pleito por la torre de Deba]

